

EL IRIS

Núm. 5.059

DIARIO CATOLICO

Año XVII

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle M.^a Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) viernes 28 de Febrero de 1930

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

El Hogar del Porvenir

Próximo sorteo de una casa en Ciudadela, el 2 de marzo.

El socio favorecido por la suerte podrá escoger entre edificar una casa, o comprarla edificada o adquirir una finca rústica, viña, huerto, etc., etc.

Para detalles e informes:

Don Juan Melis, San Cristóbal, 43.

Instrucción contra las modas deshonestas

He aquí el texto íntegro de la Instrucción de la Sagrada Congregación del Concilio acerca de la deshonestidad de las modas femeninas, publicado en el «Acta Apostolicae Sedis» del 12 de Enero del 1930:

«El Santo Padre Pío XI, en virtud del supremo Apostolado que divinamente ejercita en toda la Iglesia de palabra y por escrito, no cesó nunca de inculcar las palabras de San Pablo a Timoteo: «Las mujeres vistan hábito decoroso con verecundia y modestia y con buenas obras, como conviene a mujeres que hacen profesión de piedad.»

Más aún, muchas veces en repetidas ocasiones, el mismo Sumo Pontífice reprobó con la mayor energía y condenó el modo deshonesto de vestir, que hoy es costumbre aún en las mujeres y jovencitas católicas, lo cual no sólo ofende gravemente el decoro y la gracia femenina, sino que se convierte desventuradamente en daño temporal de las mismas mujeres, y lo que es peor, en ruina eterna para ellas y para los demás.

No hay que maravillarse, por lo tanto, de que los Obispos y los Ordinarios como corresponde a los Ministros de Cristo, cada uno de la propia diócesis, se haya opuesto de todas maneras y a una voz contra esta perversa licencia y procaacidad, aun sufriendo con tranquilo

y fuerté ánimo las risas y burlas de que por este motivo fueron objeto por parte de los malvados. Por lo tanto, esta Sagrada Congregación, a la cual es confiada la disciplina del Clero y del pueblo; así como aprueba y alaba debidamente tal vigilancia y acción de los sagrados pastores, así exhorta también ardientemente a los mismos a fin de que insistan en las deliberaciones y medidas adoptadas, y con más ahínco y con todas sus fuerzas las ponen por obra hasta que esta pestifera enfermedad sea completamente extirpada de la honesta convivencia de los hombres.

Y, a fin de que estas cosas se lleven a efecto más fácil y seguramente, esta Sagrada Congregación por orden de Su Santidad; ha establecido lo que sigue:

I. Los párrocos, en especial, y los predicadores, en cuando se ofrezca ocasión, según el dicho del Apóstol, insistan, reprendan, corrijan, exhorten, a fin de que las mujeres lleven vestidos que inspiren verecundia y que sean ornamento y defensa de la virtud y adviertan a los padres que no permitan a sus hijas llevar vestidos indecorosos.

II. Los padres, recordando el gravísimo deber que les obliga a procurar la educación, sobre todo, moral y religiosa, de la prole, pongan especial diligencia a fin de que las niñas, desde los primeros años se instruyan sólidamente en la doctrina cristiana, y ellos con todo celo cultiven en sus corazones, mediante la palabra y el ejemplo, el amor a la virtud de la modestia y de la castidad, y si-

guiendo, además los ejemplos de la Sagrada Familia, procuren formar y gobernar la familia propia de modo que todos sus miembros encuentren en el recinto doméstico motivo de estímulo para amar y custodiar la honestidad.

III. Los mismos padres alejen las niñas de ejercicios públicos y concursos gimnásticos, y si estas se ven obligadas a intervenir, procuren que lleven vestidos enteramente honestos, y no permitan jamás que lleven vestidos indecentes.

IV. Las directoras de colegios y las maestras de escuela esfuércense en formar el ánimo de las niñas en el amor de la modestia de modo que sean inducidas eficazmente a vestir con honestidad.

V. Las mismas directoras y maestras no admitan en los colegios ni en las escuelas niñas que lleven vestidos menos honestos y no hagan excepciones ni aún con las madres. Una vez admitidas si no se corrigen, despáchenlas.

VI. Las religiosas, según carta del 23 de Agosto de 1928 de la Sagrada Congregación de los Religiosos, en sus colegios, escuelas, oratorios y recreatorios, no admitan las niñas si no van vestidas con cristiana corrección, y, una vez admitidas, si no se observan la corrección dicha, no las toleren, y además al educar las alumnas pongan en especial cuidado, a fin de que el afecto al santo pudor y a la vergüenza cristiana eche profundas raíces en sus corazones.

VII. Institúyanse y cultívense asociaciones femeninas que con la palabra, el ejemplo y la obra se propengan enfrenar los abusos que se cometen en llevar vestidos contrarios a la modestia cristiana y promover la pureza de las costumbres y la honestidad en el vestir.

VIII. En las asociaciones femeninas piadosas no se admitan mujeres con vestidos deshonestos; y una vez admitidas, si faltan en esta materia y no se corrigen cuando se les advierta, sean expulsadas.

IX. Las niñas y las mujeres

que lleven vestidos deshonestos no se admitan a la comunión ni para madrinan en los Sacramentos del Bautismo y de la confirmación y en este caso, impídaselas la entrada en la iglesia.

X. Cuando durante el año haya fiestas que sean particularmente oportunas para estimular la modestia cristiana, sobre todo las de la Virgen Santísima, los párrocos, y los sacerdotes, que están al frente de congregaciones piadosas y asociaciones católicas, procuren recordar y estimular con palabras apropiadas a las mujeres cristiana en el vestir. En la fiesta de la Inmaculada Concepción, en todas las iglesias, Colegiales y parroquiales, háganse especiales oraciones, no omitiéndose exhortaciones oportunas en la predicación solemne al pueblo.

XI. En el Consejo diocesano de Vigilancia, del cual se habla en la declaración del Santo Oficio del 22 de marzo de 1928, a lo menos una vez al año estudiense de propósito los modos y medios mejores para promover eficazmente la modestia femenina.

Y a fin de que esta acción saludable se desenvuelva en mayor eficacia y seguridad, los Obispos y los otros ordinarios, cada tres años, juntamente con la velación referente a la instrucción religiosa de que se trata en el «Motupropio» «Orben catholicum» del 29 de junio de 1923, informen también con exactitud a esta Sagrada Congregación acerca de las condiciones del vestido femenino y las medidas según la presente instrucción.»

Se alquila en la calle Fria, una amplia cochera con cuadra, patio y agua en abundancia, con salida a la prolongación de la calle del Principe.

Informes: Plaza Alfonso III, núm. 7.



NOTICIAS

Locales

Provisión de cargos en el Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento, ayer, a las doce, se reunió el Cabildo Municipal en cumplimiento del artículo 11 del R. D. de 15 del actual, para proceder a la elección de Tenientes de Alcalde y demás cargos que con arreglo a ley han de proveerse.

Resultaron elegidos Tenientes de Alcalde en razón de su edad los Concejales Don Gabriel Saura Rével, Don Antonio Vivó Sancho y Don Jaime Anglada Moll. Estos dos últimos en sustitución del Excmo. Sr. D. José de Olives Magarola y Don Francisco Vivó Pons, que se hallan ausentes y que por razón de su edad les correspondía ejercer dichos cargos.

También se nombraron las siguientes Comisiones:

Hacienda: Excmo. Sr. Marqués de Menas Albas y Don Antonio Vivó Sancho.

Policia Urbana: Don Gabriel Saura Rével y D. Jaime Anglada Moll.

Higiene y Sanidad: Don Antonio Vivó Sancho y Don Bartolomé Pons Alzina.

Instrucción Pública: Excmo. Sr. Marqués de Menas Albas y Don Bartolomé Pons Alzina.

Caminos y Paseos: Excmo. Sr. Marqués de Menas Albas y Don Gabriel Saura Rével.

Beneficencia: Don Jaime Anglada Moll y Don José Gener Marqués.

Regidor Sindico: Don Bartolomé Pons Alzina.

Suplente de idem: Don Jaime Anglada Moll.

Concejal encargado del Mercado: Don Bartolomé Pons Alzina.

Idem del Matadero: Don José Gener Marqués.

Seguidamente, se acordó celebrar las sesiones ordinarias los viernes a las doce horas.

Salón de Actos del Colegio Salesiano.

Ciclo de conferencias religioso-científico-literario-sociales, organizado por la «Unión de Antiguos Alumnos Salesianos» para la temporada 1929-1930.

9.ª CONFERENCIA:

EL TRABAJO Y EL OBRERO
Por D. Andrés Bosch Anglada,
Publicista.

Viernes, 28 de Febrero de 1930.—
A las 9 de la noche.

Del mar.

Esta tarde a primera hora es esperado procedente de Barcelona, el moto-velero «Arnaldo Oliver», cuyo buque saldrá mañana tarde directo para Barcelona, lo que se pone en conocimiento de los señores cargadores que quieran embarcar de ésta para aquella pueden presentar sus notas al consignatario en esta D. Juan Arguimbau.

Memoria y Balance.

Con un atento B. L. M. del Pre-

sidente de la sociedad cooperativa de construcción «El Hogar del Porvenir», hemos recibido un ejemplar de la Memoria y Balance de los séptimo y octavo ejercicios sociales de dicha cooperativa, en cuyas páginas aparece la vida y desarrollo de la misma, que se halla hoy extendida y trabaja activamente en Baleares, Barcelona, Valencia, Alicante y otras provincias.

Lleva adjudicados a sus suscriptores sesenta y dos inmuebles.

Agradecemos el ejemplar recibido y correspondemos a los sentimientos del Sr. Presidente de «El Hogar del Porvenir».

Interesante.

Editado por la Casa Rudolf Mosse Ibérica, S. A. hemos recibido el Catálogo de Prensa de España 1930, con Apéndice para Portugal.

Esta publicación, única en su género en España, aparte del esmero con que está editada, constituye, por lo que se puede apreciar, un elemento utilísimo para el Comercio y la Industria que contiene todos los periódicos y revistas de España y un escogido resumen de Portugal, con sus correspondientes tarifas de publicidad.

Debemos hacer constar, en su elogio, que en la empresa no ha presidido otro móvil que el de proporcionar gratuitamente al comerciante o industrial que lo necesite, un cúmulo de datos inapreciables para cuando tengan que planear sus campañas de publicidad; necesidad que cada día se hace más constante en virtud de las exigencias comerciales.

Desde estas columnas felicitamos a la casa Rudolf Mosse Ibérica, S. A. por su loable esfuerzo y hacemos constar que dicho esfuerzo es uno de los varios que la han hecho acreedora a que la Exposición Internacional de Barcelona la concediese el Gran Premio y Medalla de Oro en recompensa a sus métodos de publicidad.

Nuevas monedas de diez céntimos.

El director general de la Fábrica de la Moneda tiene en proyecto la sustitución de la actual «perra gorda» por otra de cuproniquel, de tamaño intermedio entre la peseta y los dos reales.

También se proyecta acuñar nuevas monedas de cinco céntimos, de cobre, más pequeñas que las actuales y algo más gruesas.

Obra nueva.

En esta imprenta se han recibido varios ejemplares de la obra

UN GRAN MISIONERO
el M. Rdo. P. Joaquín Roselló, fundador de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, escrita por el Rdo. P. Antonio Tomás, SS. CC.
Se vende al precio de 5'00 pesetas.

ANIS TUNEL

Aviso al Comercio

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 1 de Marzo el rápido velero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18 y en ésta su Naviero Don Rafael Carrero.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo jueves día 6 de Marzo el conocido rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona: los Sres. Truols y Oliver, Cristina 2.

En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

Mecanógrafa.

Trabajos en casa, ofrécese para toda clase de correspondencia, copias, minutas, etc. etc.

Informes y encargos en esta Imprenta.

SANTORAL

Sábado, 1.—San Rosendo obispo.

Día 1.—Sol sale a las 6'23 pónese a las 5'41.—Luna sale a las 7'33 pónese a las 8'7.

CULTOS

Viernes, 28.—En Ntra. Sra. del Rosario: Esta tarde, a las 6, empieza el ejercicio de los siete Viernes preparatorios a la fiesta de Ntra. Sra. de los Dolores, organizada por la Asociación de Ntra. Sra. de la Buena Muerte.

Ayuntamiento de Ciudadela

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de Febrero de 1930.

Presidió el Sr. Alcalde D. Jaime Guitart Fornaris, asistiendo los Tenientes D. Juan Saura, D. José Mir y D. Juan Sintés.

ACUERDOS

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Pagar las cuentas por servicios municipales que se hallaban a la orden del día de la sesión anterior.

Prestar conformidad a la distribución e inversión de fondos para el presente mes y los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el finido mes de Enero, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra las listas de señores contribuyentes, con derecho a

la elección de Compromisario para Senadores, durante el tiempo reglamentario de su exposición al público, declararlas definitivas.

Pasar a estudio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia una solicitud de don Guillermo Olives Soler pidiendo permiso para abrir un paso de carruaje en la pared del predio «Arenetes» en la carretera de Mahón a Ciudadela.

Aprobar la cuenta de recaudación de consumos del presente mes que arroja un producto líquido de 2.732'95 ptas. y la de arbitrios en la plaza de Abastos, que asciende a 511'80 ptas.

A los efectos de quintas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden Circular de 15 de Diciembre de 1925, fijar en cuatro pesetas el jornal medio de un bracero de esta localidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que esta Comisión debía proceder al examen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, después de cuya lectura y en vista de que ordenaba la redacción de una memoria por esta Comisión, se determinó que las referidas cuentas quedaran sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de los miembros de la Comisión para el debido examen de las mismas, y la redacción de la calendada memoria que debe acompañarlas.

Quedar enterados, por último, de la Real Orden del Ministerio del Ejército de 30 de Enero último, (Gaceta: 1.º del actual) disponiendo queden modificados los artículos 166, 222 y 230 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en el sentido de que el importe del socorro de 0'75 pesetas que ha de entregarse por los Ayuntamientos a los mozos y sus familias que deben trasladarse a la capital de la provincia para comparecer ante las Juntas de Clasificación y Revisión, sea de dos pesetas diarias, cuya aplicación, sin embargo, no tendrá vigor hasta el próximo año de 1931, a fin de que los Ayuntamientos, a quienes afecta la variación del socorro, puedan incluir en los

resupuestos la cantidad que estimen necesaria.

Y se levantó la sesión.



J. Taronji Orfila

Dentista

Calle José M. Quadrado Núm. 9

Consulta: sábado y domingo.

PARA ALQUILAR

Gran edificio propio para
para fábrica sito Plaza Colón.
Razón: Elías Conesa.



De Correos

AVISO

Cartas con objetos que devenguen
derechos de Aduanas.

A partir del primero de marzo de este año, las Oficinas de Correos admitirán cartas conteniendo objetos que devenguen derechos de Aduanas, con destino a los países que tiene establecido este servicio (1).

Estas cartas podrán expedirse con el carácter de ordinarias, certificadas o aseguradas, no exigiéndose ninguna condición especial de cierre por esta circunstancia.

Objetos que no pueden incluirse en esta clase de envíos.

Billetes del Banco de España y billetes de bancos extranjeros; objetos artísticos; oro en monedas; Plata en monedas; Semilla de pimiento.

(1) Unión de Africa del Sur, Albania, Alemania; América (Estados Unidos, comprendidos Alaska, Hawái, Puerto Rico, Guam, Samoa, Islas Virgenes de los Estados Unidos y Zona del Canal); Australia; Papúa (Nueva Guinea Británica); Territorio de la nueva Guinea; Austria; Bélgica; Congo belga; (Colonia); Bulgaria, Canadá, Chile, Cuba (República); Dinamarca; Ciudad libre de Dantzing; Egipto; Ecuador, Estonia; Etiopía; Finlandia; Francia; Argelia; Indochina; Conjunto de las demás Colonias francesas (India); Africa Occidental francesa; Mauritania; Alto Volta; Senegal; Sudán francés; Africa Ecuatorial francesa (Gabón, Congo, Medio, Ebangui, Chari, y Tchad; Costa Oriental de Africa (costa francesa de los Somalis); Madagascar y dependencias; Reunión; Colonias de Oceanía (Nueva Caledonia y dependencias); Oceanía (Establecimientos franceses); Colonias de América (Guadalupe y dependencias); Letonia; Lituania; Luxemburgo; Marruecos (a excepción de la zona española); Méjico, Nueva Zelanda, Países Bajos; Colonias Neerlandesas en América; Antillas Neerlandesas (Curacao); Guyana neerlandesa (Suriman); Perú; Persia; Polonia; Portugal; Colonias; Portuguesas de Africa (Angola, Cabo Verde, Guinea Portuguesa; Mozambique, Santo Tomé e Islas del Príncipe); Colonia Portuguesa de Asia y Oceanía; India Portuguesa; Macao; Timor Portugués; Rumanía; República del Salvador; Territorio de El Serre; Reino de Yugoslavia; Siam; Suecia; Suiza (comprendido el principado de Liechestein); Checoslovaquia; Túnez Turaica (solamente certificados).

Nuestro servicio especial telegráfico

De política

El discurso de Sanchez Guerra.

Madrid, 28.—5'00

El expresidente conservador pronunció ayer tarde el anunciado discurso en el Teatro de la Zarzuela.

La expectación reinante en España para conocer la actitud de dicho político era muy grande.

Empezó diciendo que era completamente ageno a influencias extrañas y que hablaba por cumplir con su deber.

No formula programas, dice, porque es momento de grandes agrupaciones bajo el amor a España.

Detalla la situación de España al comenzar la regencia comparándola con la actual.

Analiza la actuación de la dictadura estimándola cruel.

Pide reparaciones para las injusticias cometidas y se muestra respetuoso con las personas que ejercieron la dictadura.

Trata de las responsabilidades que deben exigirse desde el más alto al más bajo.

Los hombres públicos leales a la monarquía se gastaban por dejar intangible su responsabilidad.

La dictadura fué traída por impulso soberano.

La sanción política de las responsabilidades deben darla las Cortes, pero al Gobierno corresponde preparar la ponencia de las más altas personalidades del país.

Para que hagan investigaciones no es preciso convocar Cortes constituyentes, unas Cortes ordinarias pueden reformar el régimen y la constitución.

Alude al movimiento revolucionario en que intervino Lerroux y éste le interrumpe, y Sanchez Guerra reclama respeto a sus opiniones.

Sigue hablando de la reforma constitucional y dice que no aspira a nada, no obstante haber hecho grandes servicios a la Monarquía.

Sólo deseo el bien de España.

Yo no soy republicano, afirma, pero reconozco que España tiene el derecho si quiere a serlo, así lo digo siempre.

Señala las dificultades que hay para ser jefe de Gobierno constitucional, y fija su postura personal recordando la exclamación del Duque de Gandía ante el cadáver de su soberana: no más servir a

señores que en gusanos se convierten.

Labor gubernamental

Reunión ministerial.

En el Ministro del Ejército reunieron anoche con el Conde de Xauen los Ministros de la Gobernación, Justicia y Fomento y algunos Subsecretarios.

Salieron a las 10'30, y el General Berenguer dijo que había dado un vistazo al discurso del Sr. Sanchez Guerra.

Opinión del Presidente.

Preguntado el General Berenguer por los periodistas, contestó que por ser el orador un hombre de valía me merece todos los respetos y consideraciones, pero lamentando sinceramente la actitud en que se ha colocado apartándose de gobernar.

Por lo demás, lamentándolo no puedo emitir mas juicios.

Me han dicho, añadió, que ha habido algunas algaradas por pequeños grupos sin importancia: pero ello demuestra que no se puede ir tan precipitadamente a la propaganda.

Hay que frenar un poco, porque elementos que nada tienen que ver con la actitud de Sanchez Guerra se aprovechan de ello para derivar las cosas al terreno que les conviene.

Consejo.

Terminó el Conde de Xauen su charla, diciendo que los Ministros se habían reunido para cambiar impresiones sin trascendencia.

Mañana habrá Consejo.

Varias

Los cadáveres encontrados en el Tajo.

Los agentes de investigación criminal españoles fueron a Burdeos para identificar el segundo cadáver encontrado en el río Tajo.

Se trata de un periodista Mr. Pedro Dupont, redactor de «La France», de Burdeos, donde ha sido reconocido por fotografías por sus familiares y compañeros de periódico.

Parece ser que en viajes de reportaje llevaba traje hechura de pueblo.

La Asamblea Católico-Agraria.

Ayer tarde continuaron las se-

siones de la Asamblea católico-agraria.

Acordóse el plan de propaganda y se nombraron varias ponencias: una para estudiar la crisis vinícola y otra para estudiar la reforma del reglamento según los informes de las Federaciones.

Aprobóse una moción sobre seguros.

Prensa Asociada.



Alcaldía de Ciudadela

El Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en esta Isla, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Haga público en los sitios y forma de costumbre, a petición Presidente Comité Paritario de tracción mecánica de Baleares, que en Alcaldía de Mahón estará de manifiesto efectos de información pública hasta el quince próximo mes Marzo proyecto de bases de trabajo.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ciudadela, 27 de Febrero de 1930.

El Alcalde,
JUAN TORRES.



COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL
BANCO DE MENORCA

De: 27 de Febrero de 1930

Franco.	32'10
Libras	39'74
Dollars	8'16
Liras	42'95
Interior 4 p. S	73'40
Exterior 4 id.	86'00
Amortizable 5 p. S A. 1920	92'25
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S	74'17
Id. Cáceres variable	00'00
Trasatlántica 6 p. S 1922	000'00
Id. 5 1/2 especiales	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S	3.060'00
Cédula Uruguay	000'00



Estación Meteorológica de Bajol

Día 28.—A las ocho

Barómetro	764'7
Termómetro a la sombra	9'7
Viento	Surdeste
Velocidad del mismo	Flojito
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Rizada
Lluvia en 24 horas	0 m.



DISCOS eléctricos de óperas, zarzuelas, jotas, orquestas, bandas y otros repertorios se encontrarán en la calle Virgen del Carmen 1.



SE ALQUILA

Almacenes situados en la calle de la Brecha, (junto Cuesta del Mar) Informes: San Jaime 9.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 15 de Febrero, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 13 de Marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de Febrero, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 9, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 25 de Marzo.

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de Marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 6 y de Vigo el 8, para New York y Habana. Próxima salida el 23 de Abril.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 13 de Febrero, de Valencia el 14, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 11 de Marzo.

Línea de Filipinas

El vapor «León XIII», saldrá de Bilbao el 26 de Enero, de Liverpool el 2 de Febrero, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Lepazpi», saldrá de Barcelona el 15 de Febrero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELL, 8.-Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TAL-TAVULL, -Infanta, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35	Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00	Por una inserción . . . 15'00 Ptas.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60	Por dos inserciones. . . 25'00	
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.	
ENTREFILLETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 5 inserciones.	3'75	ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
De 4 a 6 inserciones.	6'00	Página entera . . . 50'00 Ptas.	
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00	Media página . . . 35'00	
Hasta doce centímetros:		Un cuarto de página . . . 20'00	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		ancho de una columna 5'00	
Hasta veinte centímetros:		Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.	
Doble precio que para los de seis.			

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores-Cambios de monedas-Operaciones de Banca-Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 8 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fundada 1847.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vértigos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
49 Píldoras en Caja.



Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

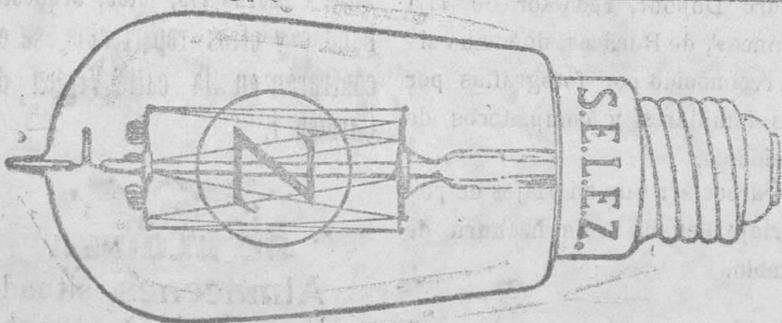
Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España: J. URICH & Co., BARCELONA.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases
José M. Quadrado, 40.